



# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 086-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 30 de abril de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES – CAÑETE

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

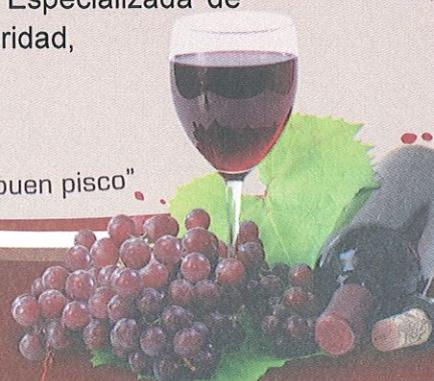
Que, la autonomía que nuestra Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración entre ellos los legislativos pero con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo el Artículo 43° de la precitada norma establece que, en su condición de Titular de Pliego, el Alcalde está facultado para dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía que aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo a su cargo, necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que, la actual gestión de la Municipal Distrital de Santa Cruz de Flores tiene como principio el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones, que contribuyen con el desarrollo y reconocimiento de la Ciudad de Santa Cruz de Flores; por las atribuciones que le confiere la Ley, de efectuar homenajes y reconocimientos a personalidades que se distinguen por su trayectoria profesional en la ciencia, el arte y la cultura artística, acrecentando el prestigio, la imagen e identidad Distrital, Provincial y Regional;

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento especial al Dr. HERBERT GONZALO ZEGARRA BUSTINZA, por la loable y titánica labor que viene desempeñando como Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete, velando siempre por la seguridad,

"Capital del vino y del buen pisco"





# Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

transparencia y orden público de nuestra provincia de Cañete y de manera especial a nuestra comuna;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** en nombre del Distrito de Santa Cruz de Flores nuestro especial **RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO especial al Dr. HERBERT GONZALO ZEGARRA BUSTINZA**, por la loable y titánica labor que viene desempeñando como Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Cañete, velando siempre por la seguridad, transparencia y orden público de nuestra provincia de Cañete y de manera especial a nuestra comuna.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** la máxima condecoración que concede la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores La "MEDALLA DE CIVICA DE LA CIUDAD", en el marco de las celebraciones del Aniversario Patronal en Honor a la Santísima Cruz del 3 de Mayo; como testimonio de reconocimiento y gratitud por estar a disposición del pueblo peruano, y de manera especial al Distrito de Santa Cruz de Flores.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado de acuerdo a ley para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional e Informática efectúe la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA  
ALCALDE

"Capital del vino y del buen pisco"

